



Datos del movimiento

Fecha del documento: Lunes, 1-Ene-2024 06:00 am
Filial: 00-FILIAL PRINCIPAL
Documento externo: AJ -25

Descripción

ACUERDO 25 POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE Y FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL RAÚL OREJUELA BUENO, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (01) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

Registros del movimiento

Fuente	Rubro	Valor
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.01.005.66 Copagos	180,715,423.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.01.005.67 Cuotas moderadoras	60,669,089.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Régimen Subsidiado - No Capitado 3119.01.02	191,052,775.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Régimen Contributivo - No capitado 3119.02.02	254,711,736.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Subsidio a la Oferta Atención Población 3119.03	14,933,073.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Seguro Accidentes Transito SOAT 3119.04	7,305,135.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Otros Ingresos por Venta de Servicios de Salud 3119.06	1,873,845.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 IPS 3119.07	10,956,229.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Régimen Subsidiado - Capitado 3121.01.01	30,264,732,873.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Régimen Subsidiado - No Capitado 3121.01.02	847,170,975.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Régimen Subsidiado - PGP 3121.01.03	22,988,472,862.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Régimen Contributivo - No capitado 3121.02.02	828,615,952.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Subsidio a la Oferta Atención Población 3121.03	13,582,693.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Seguro Accidentes Transito SOAT 3121.04	35,973,550.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Particulares 3121.05	121,838,746.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Otros Ingresos por Venta de Servicios de Salud 3121.06	203,457,046.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 IPS 3121.07	44,505,674.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Población Extranjera 3121.09	105,900,374.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Régimen Subsidiado - No Capitado 3122.01.02	400,689,946.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Régimen Contributivo - No capitado 3122.02.02	311,758,219.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Subsidio a la Oferta Atención Población 3122.03	5,412,294.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Otros Ingresos por Venta de Servicios de Salud 3122.06	113,039,121.00



E.S.E. HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO

NIT 815000316-9

PRESUPUESTO INICIAL

00-2024-PI-1

R-FAST 8.7e - SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y ASISTENCIAL

Pág. 2 de 10

Datos del movimiento

Fecha del documento: Lunes, 1-Ene-2024 06:00 am
Filial: 00-FILIAL PRINCIPAL
Documento externo: AJ -25

Registros del movimiento

Fuente	Rubro	Valor
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 IPS 3122.07	21,427,706.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Seguro Accidentes Transito SOAT 3122.04	642,694.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Régimen Subsidiado - No Capitado 3123.01.02	1,086,580.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Régimen Contributivo - No capitado 3123.02.02	24,404,718.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 IPS 3123.07	100,906.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Régimen Subsidiado - No Capitado 3191.01.02	28,572,966.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Régimen Contributivo - No capitado 3191.02.02	57,333,345.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Otros Ingresos por Venta de Servicios de Salud 3191.06	178,640.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 IPS 3191.07	447,040.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Régimen Subsidiado - No Capitado 3192.01.02	12,825,217.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Régimen Contributivo - No capitado 3192.02.02	118,126,168.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Otros Ingresos por Venta de Servicios de Salud 3192.06	108,317,151.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 IPS 3192.07	51,334.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Población Extranjera 3192.09	714,560.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Régimen Subsidiado - No Capitado 3193.01.02	8,080,600.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Régimen Contributivo - No capitado 3193.02.02	3,398,108.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Seguro Accidentes Transito SOAT 3193.04	1,434,254.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 IPS 3193.07	2,613,600.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Régimen Subsidiado - No Capitado 3194.01.02	9,883,567.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Régimen Contributivo - No capitado 3194.02.02	10,189,244.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Seguro Accidentes Transito SOAT 3194.04	1,092,814.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Otros Ingresos por Venta de Servicios de Salud 3194.06	656,920.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 IPS 3194.07	3,303,814.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Régimen Subsidiado - No Capitado 3195.01.02	373,233,079.00



Datos del movimiento

Fecha del documento: Lunes, 1-Ene-2024 06:00 am
Filial: 00-FILIAL PRINCIPAL
Documento externo: AJ -25

Registros del movimiento

Fuente	Rubro	Valor
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Régimen Contributivo - No capitado 3195.02.02	551,278,121.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Subsidio a la Oferta Atención Población 3195.03	9,994,014.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Seguro Accidentes Transito SOAT 3195.04	328,680.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Otros Ingresos por Venta de Servicios de Salud 3195.06	71,348,714.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 IPS 3195.07	24,215,254.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Régimen Subsidiado - No Capitado 3196.01.02	195,230,455.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Régimen Contributivo - No capitado 3196.02.02	248,188,806.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Subsidio a la Oferta Atención Población 3196.03	1,994,814.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Seguro Accidentes Transito SOAT 3196.04	5,881,917.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Otros Ingresos por Venta de Servicios de Salud 3196.06	6,166,160.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 IPS 3196.07	13,757,774.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Población Extranjera 3196.09	510,400.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.001.09.9 Otros servicios sanitarios n.c.p. (UCI) 3199.02	500,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.002.07.7 Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de 2112 compra relativos a bienes inmuebles no comerciales propios o arrendados	362,101,443.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.1.02.05.002.09.9 Servicios de apoyo educativo 2920	184,692,998.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.2.05.02 Depósitos	23,574,883.00
RP RECURSOS PROPIOS	1.2.13.01 Reintegros	1,252,219.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.1.01.01.001.01 Sueldo básico	3,055,765,136.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.1.01.01.001.03 Gastos de representación	30,087,992.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.1.01.01.001.04 Subsidio de alimentación	11,785,667.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.1.01.01.001.05 Auxilio de transporte	19,989,800.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.1.01.01.001.06 Prima de servicio	177,226,202.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.1.01.01.001.07 Bonificación por servicios prestados	88,132,879.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.1.01.01.001.08 Prima de navidad .01	288,200,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.1.01.01.001.08 Prima de vacaciones .02	149,600,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.1.01.01.001.10 Viáticos de los funcionarios en comisión	6,302,905.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.1.01.02.001 Aportes a la seguridad social en pensiones	405,577,609.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.1.01.02.002 Aportes a la seguridad social en salud	282,992,852.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.1.01.02.003.01 Cesantías	275,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.1.01.02.003.02 Intereses a las Cesantías	44,000,000.00



E.S.E. HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO

NIT 815000316-9

PRESUPUESTO INICIAL

00-2024-PI-1

R-FAST 8.7e - SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y ASISTENCIAL

Pág. 4 de 10

Datos del movimiento

Fecha del documento: Lunes, 1-Ene-2024 06:00 am
Filial: 00-FILIAL PRINCIPAL
Documento externo: AJ -25

Registros del movimiento

Fuente	Rubro	Valor
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.1.01.02.004 Aportes a cajas de compensación familiar	135,045,387.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.1.01.02.005 Aportes generales al sistema de riesgos laborales	76,922,853.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.1.01.02.006 Aportes al ICBF	101,184,453.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.1.01.02.007 Aportes al SENA	67,534,573.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.1.01.03.001.01 Vacaciones	220,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.1.01.03.001.03 Bonificación especial de recreación	19,800,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.01.01.001.02 Edificios relacionados con salud	1,169,799,966.00
	.08	
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.01.01.003.01 Equipos de elevación y manipulación y sus partes y piezas	1,500,000.00
	.05	
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.01.01.003.01 Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas	10,000,000.00
	.06	
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.01.01.003.02 Máquinas herramientas y sus partes, piezas y accesorios	2,666,667.00
	.02	
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.01.01.003.03 Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	33,333,333.00
	.02	
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.01.01.003.05 Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.	3,333,333.00
	.03	
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.01.01.003.06 Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortésicos y protésicos	100,000,000.00
	.01	
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.01.01.004.01 Muebles del tipo utilizado en la oficina	4,000,000.00
	.01.02	
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.01.002.23 Artículos de confitería (incluido chocolate blanco) que no contengan cacao; frutas, hortalizas, nueces, cáscaras de frutas y otras partes de plantas, conservadas en azúcar	10,000,000.00
	670	
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.01.003.36 Llantas de caucho para automóviles	2,000,000.00
	11101	
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.01.003.32 Carteles y avisos	13,333,333.00
	62002	
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.01.004.45 Unidades fijas de almacenamiento	1,333,333.00
	271	
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.01.004.46 Baterías para automotores	3,333,333.00
	41004	
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.01.004.47 Paquetes de software de otras aplicaciones	35,000,000.00
	829	
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.01.004.49 Amortiguadores para automotores	2,000,000.00
	12912	
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.01.004.49 Partes para remolques y semirremolques y para otros vehículos no automóviles	666,667.00
	23201	
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.01.004.45 Otras máquinas para el procesamiento automático de datos	1,333,333.00
	289	
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.01.004.47 Teléfonos para redes celulares o para otras redes inalámbricas	1,333,333.00
	222	
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.005.54 Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales	666,667.00
	129	
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.006.61 Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de artículos de ferretería y herramientas manuales	100,000,000.00
	165	



Datos del movimiento

Fecha del documento: Lunes, 1-Ene-2024 06:00 am
Filial: 00-FILIAL PRINCIPAL
Documento externo: AJ -25

Registros del movimiento

Fuente	Rubro	Valor
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.006.62 Comercio al por menor de prendas de vestir, artículos de piel y accesorios de vestir, en establecimientos no especializados 133	3,333,333.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.006.62 Comercio al por menor de libros, periódicos, revistas y artículos de papelería, en establecimientos no especializados 151	52,187,763.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.006.62 Comercio al por menor de combustibles para vehículos automotores, aceites y grasas lubricantes y productos relacionados en establecimientos especializados 291	24,933,216.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.006.63 Servicios de alojamiento en hoteles 111	1,666,667.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.006.63 Servicios de catering para eventos 391	25,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.006.64 Servicios de transporte terrestre especial local de pasajeros 114	25,696,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.006.64 Servicios de transporte aéreo de pasajeros, excepto los servicios de aerotaxi 241	1,333,333.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.006.65 Servicios de transporte por carretera de correspondencia y paquetes 116	7,040,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.006.67 Servicios de operación de carreteras, puentes y túneles 420	3,520,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.006.69 Servicios de distribución de electricidad (por cuenta propia) 112	291,786,592.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.006.68 Servicios postales relacionados con paquetes 012	4,888,889.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.006.61 Comercio al por mayor prestados a comisión o por contrata 200	49,573,333.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.007.71 Servicios de seguros de vida individual 311	7,181,778.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.007.71 Servicios de seguros generales de responsabilidad civil 355	42,935,265.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.007.71 Servicios de tenencia de valores y fondos financieros y entidades similares 702	15,943,050.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.007.73 Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo de oficina sin operario (excepto computadoras) 123	19,008,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.007.73 Servicios de arrendamiento sin opción de compra de computadores sin operario 124	32,578,755.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.007.73 Servicios de arrendamiento o alquiler de otros productos 290 n.c.p.	1,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.008.82 Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho 120	187,169,196.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.008.82 Servicios de Contabilidad 221	44,665,573.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.008.83 Servicios de consultoría en gestión estratégica 111	578,006,779.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.008.83 Servicios de consultoría en gestión financiera 112	83,765,440.00



E.S.E. HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO

NIT 815000316-9

PRESUPUESTO INICIAL

00-2024-PI-1

R-FAST 8.7e - SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y ASISTENCIAL

Pág. 6 de 10

Datos del movimiento

Fecha del documento: Lunes, 1-Ene-2024 06:00 am
Filial: 00-FILIAL PRINCIPAL
Documento externo: AJ -25

Registros del movimiento

Fuente	Rubro	Valor
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.008.83 Servicios de consultoría en Administración del Recurso 113 Humano	135,803,167.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.008.83 Otros servicios de consultoría empresarial 129	388,566,843.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.008.83 Servicios de soporte de TI 132	214,426,017.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.008.83 Otros servicios de alojamiento y servicios de provisión de la 159 infraestructura de TI	1,333,333.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.008.83 Servicios de arquitectura para proyectos de construcciones 213 no residenciales	17,333,333.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.008.83 Otros servicios de ingeniería en proyectos n.c.p. 329	7,051,733.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.008.84 Servicios de telefonía fija (acceso) 120	10,916,698.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.008.84 Servicios de acceso a Internet de banda ancha 222	7,747,805.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.008.85 Servicios de protección (guardas de seguridad) 250	305,486,340.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.008.85 Servicios especializados de limpieza 340	247,955,892.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.008.85 Servicios administrativos combinados de oficina 940	1,500,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.008.85 Otros servicios de apoyo n.c.p. 999	13,688,889.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.008.86 Servicios de distribución de agua, excepto a través de la 350 red (a comisión o por contrato)	24,387,945.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.008.87 Servicios de mantenimiento y reparación de computadores 130 y equipos periféricos	15,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.008.87 Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos 14102 automóviles	80,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.008.87 Servicio de mantenimiento y reparación de máquinas de 15699 uso general n.c.p.	50,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.008.85 Servicios de consultoría en seguridad 220	2,400,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.008.87 Servicio de mantenimiento y reparación de otros productos 11099 metálicos elaborados n.c.p.	10,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.008.83 Servicios completos de publicidad 61101	1,333,333.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.008.85 Servicios de sistemas de seguridad 230	3,333,333.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.009.92 Otros tipos de servicios educativos y de formación n.c.p. 919	4,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.009.94 Servicios de medición, control y monitoreo y otros servicios 420 de descontaminación en establecimientos n.c.p.	4,888,889.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.009.94 Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p. 900	9,533,333.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.009.95 Otros servicios suministrados por asociaciones n.c.p. 999	9,187,200.00



Datos del movimiento

Fecha del documento: Lunes, 1-Ene-2024 06:00 am
Filial: 00-FILIAL PRINCIPAL
Documento externo: AJ -25

Registros del movimiento

Fuente	Rubro	Valor
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.009.96 Otros servicios de diversión y entretenimiento n.c.p. 990	20,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.02.009.97 Servicios de previsión exequial 330	2,737,778.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.3.07.02.010.01 Incapacidades (no de pensiones)	145,599,401.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.3.07.02.010.02 Licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	5,104,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.3.07.02.030 Auxilio sindical (no de pensiones)	1,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.3.07.02.031 Programa de salud ocupacional (no de pensiones)	10,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.3.07.02.094 Auxilios Salud Visual	10,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.3.07.03.013 Afiliación Riesgos Laborales contratistas Grado IV y V	5,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.3.13.01.001 Sentencias	1,222,603,189.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.3.13.01.002 Conciliaciones	50,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.8.01.51 Impuesto sobre vehículos automotores	533,333.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.8.01.52 Impuesto predial unificado	36,526,657.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.8.04.01 Cuota de fiscalización y auditaje	25,275,890.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.1.8.04.07 Contribución de vigilancia - Superintendencia Nacional de Salud	29,752,729.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.01.01.001.01 Sueldo básico	1,509,148,733.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.01.01.001.02 Horas extras, dominicales, festivos y recargos	420,983,924.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.01.01.001.04 Subsidio de alimentación	22,108,554.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.01.01.001.05 Auxilio de transporte	37,422,439.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.01.01.001.06 Prima de servicio	88,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.01.01.001.07 Bonificación por servicios prestados	54,210,578.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.01.01.001.08 Prima de navidad .01	172,040,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.01.01.001.08 Prima de vacaciones .02	83,490,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.01.02.001 Aportes a la seguridad social en pensiones	271,619,151.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.01.02.002 Aportes a la seguridad social en salud	186,850,029.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.01.02.003.01 Cesantías	220,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.01.02.003.02 Intereses a las Cesantías	27,500,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.01.02.004 Aportes a cajas de compensación familiar	85,667,413.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.01.02.005 Aportes generales al sistema de riesgos laborales	51,705,867.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.01.02.006 Aportes al ICBF	64,213,307.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.01.02.007 Aportes al SENA	42,822,120.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.01.03.001.01 Vacaciones	111,320,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.01.03.001.03 Bonificación especial de recreación	10,120,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.02.01.001.01 Sueldo básico	4,021,381,864.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.02.01.001.02 Horas extras, dominicales, festivos y recargos	1,401,350,580.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.02.01.001.04 Subsidio de alimentación	119,486,893.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.02.01.001.05 Auxilio de transporte	206,937,012.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.02.01.001.06 Prima de servicio	220,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.02.01.001.07 Bonificación por servicios prestados	199,720,808.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.02.01.001.08 Prima de navidad .01	493,350,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.02.01.001.08 Prima de vacaciones .02	254,265,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.02.02.001 Aportes a la seguridad social en pensiones	763,511,150.00

**E.S.E. HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO**

NIT 815000316-9

PRESUPUESTO INICIAL

00-2024-PI-1

R-FAST 8.7e - SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y ASISTENCIAL

Pág. 8 de 10

Datos del movimiento

Fecha del documento: Lunes, 1-Ene-2024 06:00 am
Filial: 00-FILIAL PRINCIPAL
Documento externo: AJ -25

Registros del movimiento

Fuente	Rubro	Valor
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.02.02.002 Aportes a la seguridad social en salud	548,007,338.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.02.02.003.01 Cesantías	605,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.02.02.003.02 Intereses a las Cesantías	77,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.02.02.004 Aportes a cajas de compensación familiar	254,182,922.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.02.02.005 Aportes generales al sistema de riesgos laborales	139,880,591.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.02.02.006 Aportes al ICBF	190,902,621.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.02.02.007 Aportes al SENA	127,358,175.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.02.03.001.01 Vacaciones	297,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.1.02.03.001.03 Bonificación especial de recreación	29,095,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.01.02.27190 Tapabocas y otras prendas de ropa médica	138,608,065.00
	04	
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.01.03.31431 Tableros de partículas de madera aglomerada	1,265,367.00
	01	
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.01.03.31600 Puertas de madera	3,333,333.00
	03	
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.01.03.38150 Colchonetas de plástico flexibles	16,775,271.00
	06	
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.01.03.36111 Llantas de caucho para automóviles	3,986,400.00
	01	
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.01.03.38111 Sillas metálicas giratorias	10,000,000.00
	06	
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.01.03.39110 Sangre Líquida	196,147,547.00
	08	
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.01.04.48130 Instrumentos, aparatos y accesorios para odontología	6,666,667.00
	01	
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.01.04.44815 Ventiladores eléctricos de uso doméstico	666,667.00
	01	
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.01.04.48150 Instrumentos, aparatos y accesorios para medicina y cirugía	403,685,844.00
	01	
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.01.04.48180 Estantes metálicos para hospitales	20,874,187.00
	05	
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.01.04.48180 Muebles metálicos n.c.p. para hospitales	2,979,459.00
	99	
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.06.61200 Comercio al por mayor prestados a comisión o por contrata	92,360,987.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.06.62133 Comercio al por menor de prendas de vestir, artículos de piel y accesorios de vestir, en establecimientos no especializados	2,841,283.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.06.62151 Comercio al por menor de libros, periódicos, revistas y artículos de papelería, en establecimientos no especializados	182,342,263.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.06.62273 Comercio al por menor de productos farmacéuticos en establecimientos especializados	6,224,777,020.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.06.62291 Comercio al por menor de combustibles para vehículos automotores, aceites y grasas lubricantes y productos relacionados en establecimientos especializados	50,314,523.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.06.63393.01 Otros servicios de comidas contratadas	13,200,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.06.63393.02 Alimentación intrahospitalaria - Concesión	953,808,570.00



Datos del movimiento

Fecha del documento: Lunes, 1-Ene-2024 06:00 am
Filial: 00-FILIAL PRINCIPAL
Documento externo: AJ -25

Registros del movimiento

Fuente	Rubro	Valor
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.06.64112	Servicios de transporte terrestre local regular de pasajeros 184,322,751.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.06.69112	Servicios de distribución de electricidad (por cuenta propia) 778,097,578.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.07.71347	Servicio de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT) 9,984,187.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.07.71351	Servicios de seguros de vehículos automotores 39,901,838.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.07.71355	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil 109,345,133.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.07.73123	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo de oficina sin operario (excepto computadoras) 70,320,911.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.07.73124	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de computadores sin operario 100,224,551.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.08.83132	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI) 82,388,057.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.08.84120	Servicios de telefonía fija (acceso) 43,666,793.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.08.84222	Servicios de acceso a Internet de banda ancha 30,991,220.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.08.85250	Servicios de protección (guardas de seguridad) 1,357,714,135.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.08.85340	Servicios especializados de limpieza 989,058,482.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.08.85931	Servicios de centros de llamadas telefónicas (call center) 20,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.08.86350	Servicios de distribución de agua, excepto a través de la red (a comisión o por contrato) 97,551,781.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.08.87130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos 15,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.08.87141	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles 200,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.08.87152	Servicio de mantenimiento y reparación de motores, transformadores y generadores eléctricos 100,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.08.87154	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico 750,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.08.87154	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de medición, prueba, navegación y control 20,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.08.87156	Servicio de mantenimiento y reparación de equipos de fuerza hidráulica y de potencia neumática, bombas, compresores y válvulas 10,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.08.87156	Servicio de mantenimiento y reparación de máquinas de uso general n.c.p. 300,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.08.87157	Servicio de mantenimiento y reparación de ascensores 60,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.08.87156	Servicio de mantenimiento y reparación de instrumentos, equipos y aparatos médicos y odontológicos (incluido mobiliario), excepto equipo de irradiación y electrónico 220,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.09.92919	Otros tipos de servicios educativos y de formación n.c.p. 16,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.09.93121	Servicios médicos generales 5,444,361,706.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.09.93122	Servicios médicos especializados - Directos 7,066,221,429.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.09.93122	Tomografía Axial - Concesión 1,127,581,925.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.09.93122	Colonoscopia - Concesión 549,298,623.00



E.S.E. HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO

NIT 815000316-9

PRESUPUESTO INICIAL

00-2024-PI-1

R-FAST 8.7e - SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y ASISTENCIAL

Pág. 10 de 10

Datos del movimiento

Fecha del documento: Lunes, 1-Ene-2024 06:00 am
Filial: 00-FILIAL PRINCIPAL
Documento externo: AJ -25

Registros del movimiento

Fuente	Rubro	Valor
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.09.93123 Servicios odontológicos	179,428,133.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.09.93193 Servicios fisioterapéuticos	181,445,242.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.09.93194 Servicios de ambulancia	13,333,333.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.09.93195 Servicios Laboratorio - Directo	208,044,809.00
	01	
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.09.93195 Servicios Laboratorio - Concesión	2,329,182,166.00
	02	
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.09.93196 Servicios de diagnóstico de imágenes - Directo	20,078,667.00
	01	
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.09.93196 Servicios de diagnóstico de imágenes - Concesión	2,229,983,405.00
	02	
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.09.94211 Servicios de recolección de desechos hospitalarios y otros desechos biológicos peligrosos	84,374,901.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.09.96990 Otros servicios de diversión y entretenimiento n.c.p.	35,000,000.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.09.97130 Otros servicios de limpieza de productos textiles	99,391,234.00
RP RECURSOS PROPIOS	2.4.5.02.09.97330 Servicios de previsión exequial	8,919,167.00
	Total ingresos	
	Total gastos	
Total ingresos	59,995,999,307.00	Total gastos 59,995,999,307.00
		Total 119,991,998,614.00

	ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA		FR2-DIR	
	ACUERDO No. 25 (27 DE OCTUBRE DE 2023)		Versión 01	Página 1 de 5
			Fecha Emisión: septiembre de 2021 Fecha Revisión: - Fecha Actualización: -	

TRD.110.4.25

"POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE Y FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (01) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)"

La Honorable Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Raúl Orejuela Bueno de Palmira Valle del Cauca, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 100 de 1993 y Decreto 115 de 1996,

CONSIDERANDO

Que, el Hospital Raúl Orejuela Bueno, fue creado mediante Acuerdo N°. 71 del 12 de agosto de 1994, bajo la nominación de Centro de Salud La Emilia, como establecimiento público descentralizado, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonio independiente e integración funcional con los Organismos de Salud de su jurisdicción. El Acuerdo anterior fue objeto de modificación parcial, por medio de los también Acuerdos Municipales N°. 37 y 136, en su orden de: [...] "que asumirán la prestación de los servicios de salud en el primer nivel de atención" y "por el cual se modifica el artículo 2º del Acuerdo 37 de septiembre 14 de 1995, respecto de su denominación y domicilio, la cual se denominará: HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO. Ubicada en la calle 36 No. 39-75", es integrante del Sistema General de seguridad Social en Salud, regida por las normas contenidas en el capítulo III, título II, libro II de la Ley 100 de 1993 y las disposiciones que la regulan y modifiquen.

Que para efectos presupuestales las Empresas sociales del Estado, se sujetan al régimen previsto para las empresas Industriales y Comerciales del Estado, señalado por el Estatuto Orgánico del Presupuesto el Decreto 115 de 1996, por medio del cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.

Que, los Estatutos Sociales de la Empresa Social del Estado Hospital Raúl Orejuela Bueno de Palmira, es función de la Junta Directiva aprobar el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos.

Que el Estatuto Orgánico del Presupuesto, dispone como función del COMFIS aprobar y modificar mediante resolución los Presupuestos de Ingresos y Gastos de las empresas Industriales y Comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta del Orden Territorial, con el régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras, previa consulta con los órganos de la administración central a los cuales están adscritos.

Que mediante el artículo 5 del Decreto 111 de 1996 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, se establece "que, para efectos presupuestales, las empresas Sociales del Estado del orden nacional que constituyan una categoría especial de entidad pública descentralizada, se sujetarán al régimen de las empresas industriales y comerciales del Estado. (L. 225/95, art. 11)." Y el artículo 19 del Decreto 115 de 1996 se establece que: "La responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos, conforme a las cuantías aprobadas por la Junta Directiva y el Confis o quien éste delegue, será de los gerentes o directores, quienes presentarán un informe de la desagregación a la Junta o Consejo Directivo, para sus observaciones, modificaciones y refrendación mediante resolución o acuerdo. En la distribución

	ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA	FR2-DIR	
	ACUERDO No. 25 (27 DE OCTUBRE DE 2023)	Versión 01	Página 2 de 5
		Fecha Emisión: septiembre de 2021 Fecha Revisión: - Fecha Actualización: -	

TRD.110.4.25

se dará prioridad a los sueldos de personal, prestaciones sociales, servicios públicos, seguros, mantenimiento, sentencias, pensiones y transferencias asociadas a la nómina.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante oficio No. 2-2021-035045 del 7 de julio de 2021, informó a la Superintendencia Nacional de Salud que el HROB incumplió el PSFF durante las vigencias 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020

Que ante el incumplimiento del PSFF la Superintendencia Nacional de Salud ordenó al a E.S.E. Hospital Raúl Orejuela Bueno mediante oficio No. 20224100300659871 de fecha 24 de mayo de 2022, la formulación, e implementación de un Programa de Mejoramiento Institucional con un horizonte al 31 de diciembre de 2023.

Que la E.S.E. Hospital Raúl Orejuela Bueno suscribió ante la Superintendencia Nacional de Salud, el Plan de Mejoramiento Institucional el día 25 de julio de 2022, previa aprobación de la H. Junta Directiva mediante Acuerdo No. 011, de fecha 18 de julio de 2022, y viabilización de la Secretaría de Salud Departamental.

Que si bien es cierto la E.S.E. Hospital Raúl Orejuela se encuentra bajo una medida especial de Saneamiento Fiscal ante la Superintendencia Nacional de Salud denominado Programa de Mejoramiento Institucional – PMI, este culmina en la actual vigencia fiscal 2023, y se espera que al ser cumplido la ESE quede por fuera de la medida de saneamiento.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 3832 del 18 de octubre de 2019, expidió el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET, la cual fue modificada por la Resolución 2323 de noviembre 24 de 2020 donde se amplía el plazo de aplicación de dicho catalogo a partir del 1 de enero de la vigencia 2022.

Que mediante la Resolución Reglamentaria Orgánica 0040 del 23 de julio de 2020, la Contraloría General de la República estableció el Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal - CICP-, que deberá ser aplicado a partir del 1º de enero de 2022.

Que mediante la Circular Externa No. 019 de octubre de 2021, el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas, estableció los lineamientos y la política para la formulación del presupuesto por parte de las Empresas Industriales y Comerciales (EICE) y Empresas Sociales del Estado (ESE) de orden territorial.

Que el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E se acogió a los lineamientos impartidos en la Resolución 3832 de 2019 emanada del Ministerio de Hacienda y la Resolución Reglamentaria Orgánica No. 0040 de la CGR para la programación del Presupuesto de Ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2024, implementando el Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal CICP.

Que el Hospital está en ejecución del PMI, medida especial de saneamiento ante la Supersalud, razón por la cual debe proyectar su presupuesto con base en el recaudo efectivo y no puede acogerse a lo definido en el artículo 16 de la Ley 1966 de 2019 que establece que "Las Empresas Sociales del Estado que no se encuentren catalogadas en riesgo financiero, o que no sean objeto de planes o medidas de saneamiento fiscal y financiero por este motivo, podrán elaborar y ejecutar sus presupuestos basándose en sus estados financieros: balance, estado de resultados y flujo de caja, y sus respectivas proyecciones."

 <p>HOSPITAL Raúl Orejuela Bueno Empresa Social del Estado Palmira Valle del Cauca</p>	<p align="center">ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA</p>	<p align="center">FR2-DIR</p>	
		<p align="center">Versión 01</p>	<p align="center">Página 3 de 5</p>
<p align="center">ACUERDO No. 25 (27 DE OCTUBRE DE 2023)</p>		<p>Fecha Emisión: septiembre de 2021 Fecha Revisión: - Fecha Actualización: -</p>	

TRD.110.4.25

Que el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. Hospital Raúl Orejuela Bueno para la vigencia 2024 se estimó por la subgerencia financiera con base a los recaudos efectivos proyectados al cierre de la vigencia 2023, teniendo en cuenta las contrataciones de venta de servicios de salud con que la E.S.E. cuenta en la actualidad.

Que para la formulación del presupuesto de ingresos y gastos de la E.S.E. Hospital Raúl Orejuela Bueno para la vigencia 2024, se aplicó un incremento del 10% en todos los rubros del ingreso y del gasto con fundamento en el (Índice de Inflación) que el Banco de la República proyectó en un rango entre 9,5% y 12,13% para el cierre de la presente vigencia fiscal 2023.

Que para la formulación del presupuesto de ingresos y gastos de la E.S.E. Hospital Raúl Orejuela Bueno para la vigencia 2024, no se incluyen los ingresos del Plan de Intervenciones Colectivas PIC, los cuales se adicionarán en el momento que se contraten, ni la recuperación de cartera de vigencias anteriores.

Que en Sesión Ordinaria de Junta Directiva del Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. realizada el 27 de octubre de 2023, se socializó, analizó y revisó el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la E.S.E., para la vigencia comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024.

Que, en virtud de lo anterior, el Presidente de la H. Junta Directiva, sometió a consideración y posterior votación de cada uno de los Miembros asistentes, la decisión de aprobar el Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E., para la vigencia comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024; el cual fue aprobado por unanimidad.

Que, en concordancia con lo anteriormente descrito, la Junta Directiva del Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. de Palmira,

ACUERDA

PRIMERA PARTE
PRESUPUESTO DE INGRESOS

ARTÍCULO PRIMERO: Con fundamento en todas las consideraciones de que da cuenta la parte motiva del presente, **FIJAR** los cálculos del Presupuesto General de Ingresos y Rentas de Capital de la Empresa Social del Estado Hospital Raúl Orejuela Bueno de Palmira (Valle), para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 en la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS MCTE (\$59.995.999.307,00)**, según siguiente detalle:

CODIGO CIGP	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2024
1	Ingresos	\$ 59.995.999.307,00
1.0	Disponibilidad Inicial	\$ -
1.0.02	Bancos	\$ -
1.1	Ingresos Corrientes	\$ 59.971.172.205,00
1.1.02	Ingresos no tributarios	\$ 59.971.172.205,00
1.1.02.01	Contribuciones	\$ 241.384.512,00
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	\$ 59.729.787.693,00

	ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA	FR2-DIR	
		Versión 01	Página 4 de 5
ACUERDO No. 25 (27 DE OCTUBRE DE 2023)		Fecha Emisión: septiembre de 2021 Fecha Revisión: - Fecha Actualización: -	

TRD.110.4.25

CODIGO CIGP	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2024
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	\$ 59.182.993.252,00
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 59.182.993.252,00
1.1.02.05.002	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	\$ 546.794.441,00
1.2	Recursos de capital	\$ 24.827.102,00
1.2.05	Rendimientos financieros	\$ 23.574.883,00
1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados	\$ 1.252.219,00

SEGUNDA PARTE PRESUPUESTO DE GASTOS

ARTICULO SEGUNDO: APROPIAR para atender los Gastos de Funcionamiento, Gastos de Operación Comercial y Prestación de Servicios, Deuda Publica e Inversión del Presupuesto de la Empresa Social del Estado Hospital Raúl Orejuela Bueno de Palmira Valle, para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2024 en la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS MCTE (\$59.995.999.307,00)**; según siguiente detalle.

RUBRO	NIVEL	TIPO	CONCEPTO	Apropiación Inicial 2024
2	1	A	Gastos	\$ 59.995.999.307,00
2.1	2	A	Funcionamiento	\$ 13.082.501.628,00
2.1.1	3	A	Gastos de personal	\$ 5.455.148.308,00
2.1.2	3	A	Adquisición de bienes y servicios	\$ 6.085.958.121,00
2.1.3	3	A	Transferencias corrientes	\$ 1.449.306.590,00
2.1.8	3	A	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 92.088.609,00
2.4	2	A	Gastos de operación comercial	\$ 46.913.497.679,00
2.4.1	3	A	Gastos de personal	\$ 13.407.652.069,00
2.4.5	3	A	Gastos de comercialización y producción	\$ 33.505.845.610,00

TERCERA PARTE DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO TERCERO: FACULTAR a la Gerencia de la Empresa Social del Estado Hospital Raúl Orejuela Bueno de Palmira-Valle, para: (i) efectuar traslados presupuestales internos sin alterar los montos globales aprobados que deban realizarse al presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2024. Cuando se requiera la apertura de los proyectos que por su condición se consideren especiales en la modificación del portafolio de servicios, deben ser aprobados por la junta directiva; y (ii) realizar las adiciones presupuestales necesarias para llevar a cabo el reconocimiento del cierre de la vigencia fiscal de 2023. Una vez sean llevadas a cabo dichas modificaciones, infórmese a la Junta Directiva del resultado del cierre fiscal y su correspondiente adición

ARTICULO CUARTO: La Ejecución del Presupuesto general del Hospital, se sujetará a lo dispuesto en el presente Acuerdo y las demás disposiciones de carácter legal o constitucional que para el efecto estén vigentes, en materia presupuestal.

ARTICULO QUINTO. ORDENACIÓN DE GASTOS: La afectación de las apropiaciones para gastos estará a cargo del Gerente como Gestor Fiscal.

 <p>HOSPITAL Raúl Orejuela Bueno Empresa Social del Estado Palmira Valle del Cauca</p>	ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA	FR2-DIR	
		Versión 01	Página 5 de 5
ACUERDO No. 25 (27 DE OCTUBRE DE 2023)		Fecha Emisión: septiembre de 2021 Fecha Revisión: - Fecha Actualización: -	

TRD.110.4.25

ARTICULO SEXTO. La adquisición de bienes y servicios de la E.S.E. Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E., por su naturaleza jurídica, se regirá por las disposiciones del Derecho Privado y contendrá las Cláusulas Exorbitantes de la Ley 80 de 1993, todo con base en el Estatuto Interno de Contratación de la Entidad, debiéndose contar con el Plan Anual de Adquisiciones.

ARTICULO SEPTIMO: La ejecución del presupuesto de Ingresos y Gastos se hará con estricta sujeción a lo contemplado en el Decreto 115 de 1996 y a las normas que lo modifiquen.

ARTICULO OCTAVO: El presente acuerdo regirá a partir del primero (1) de enero de dos mil veinticuatro (2024) y requiere para su validez, la aprobación del Consejo de Política Fiscal del Municipio (COMFIS).

Contra el presente Acto Administrativo no procede Recurso alguno en Sede Administrativa.

Dado en Palmira Valle del Cauca, a los veintiséis (27) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCIA
 Presidente Junta Directiva


EMILCE AREVALO GARCIA
 Secretaria Junta Directiva

Elaboró: Claudia Lorena Ríos Giraldo – Asesora Financiera
 Revisó: Carlos Ramos Angulo – Subgerente Financiero.
 Magnolia Vásquez Muñoz, Jefe Oficina Asesora Jurídica. / Jorge Orlando García Lenis, Asesor Ext. Gerencia.
 Diana Carolina Velásquez Muñoz - Secretaria de Salud Municipal.
 Aprobó: Emilce Arévalo García, Gerente

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5800 S. UNIVERSITY AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60637

TO: [Name]
FROM: [Name]
SUBJECT: [Subject]

[Text]

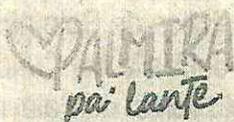
[Text]

[Text]

[Signature]

[Signature]

[Text]



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE HACIENDA

ACTA DE REUNIÓN

Acta COMFIS No. 40, Noviembre 25 de 2023

TRD: 2023-140.1.3.40

Tema:	ACTA COMFIS No. 40	Fecha:	25/11/2023
		Hora Inicial:	11:00:00 AM
Lugar:	COMITÉ VIRTUAL	Hora Final:	12:00:00 PM
Participantes: Ver listado de asistencia anexo			

ORDEN DEL DÍA

1. Llamada a lista y verificación del Quórum
2. Aprobación Orden del Día
3. Reducción de Recursos de Inversión Secretaría de Educación
4. Adiciones de Recursos de Inversión Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda
5. Adición de Recursos de Inversión Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial
6. Adiciones de Recursos de Funcionamiento Secretaría de Desarrollo Institucional
7. Traslado Deuda Pública para Funcionamiento Secretaría de Desarrollo Institucional
8. Traslado entre Proyectos de Inversión Secretaría de Desarrollo Institucional
9. Traslados entre Proyectos de Inversión IMDER
10. Traslados entre Proyectos de Inversión Secretaría de Hacienda
11. Traslado entre Proyectos de Inversión de Sec. Educación para Sec. Hacienda
12. Proposiciones y Varios
 - 12.1. Socialización Acuerdo No. 025 de Octubre 27 de 2023 - Presupuesto de la ESE Hospital Raúl Orejuela Bueno, Vigencia 2024
 - 12.2. Socialización Acuerdo No. 029 de Noviembre 24 de 2023 – Adición al Presupuesto de la ESE Hospital Raúl Orejuela Bueno, Vigencia 2023

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Llamada a lista y verificación del quórum.

La Secretaria de Hacienda presenta un saludo a los invitados e inicia la reunión llamando a lista, confirmando quórum.

2. Aprobación orden del día

La Secretaria de Hacienda coloca a consideración el orden del día, siendo aprobado por unanimidad por los miembros del COMFIS.

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2856121

PALMIRA
pa' lante



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE HACIENDA

ACTA DE REUNIÓN

Acta COMFIS No. 40, Noviembre 25 de 2023

3. Reducción de Recursos de Inversión Secretaría de Educación

La Secretaría de Hacienda informa al Alcalde y miembros del COMFIS, que presenta ante el comité la nota interna 2023-160.8.1.839 emitida por la Secretaría de Planeación, mediante la cual expide viabilidad para que la Secretaría de Educación realice reducción de recursos de inversión al proyecto 2100014 "MODERNIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MEDIA TÉCNICA CON CALIDAD Y PERTINENCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA", por valor de \$96.220.302 del fondo 395 – Convenio BID-2019 Cerrando Brechas de Capital Humano, debido a que, de acuerdo a las estimaciones del equipo técnico de Palmipilos, los recursos no serán utilizados y los que están disponibles y comprometidos actualmente, son suficientes para cumplir con la entrega de los bienes, obras y servicios necesarios para la consecución de los objetivos del proyecto. Los recursos serán reducidos de la siguiente manera:

No. RUBRO	GPI	PROYECTO	FONDO	NOMBRE FONDO	REDUCCIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.009	2201047	2100014	395	Convenio BID-2019 Cerrando Brechas de Capital Humano	27.313.452,00	10. Implementar programa de formación técnica profesional que permita transición la educación superior con enfoque en innovación e inglés técnico en las instituciones educativas oficiales seleccionadas.
2.3.2.01.01.001.02.07	2201052	2100014	395	Convenio BID-2019 Cerrando Brechas de Capital Humano	919.223,00	18. Realizar adecuaciones locativas para garantizar la cobertura de las Institución Educativa seleccionadas
2.3.2.01.01.003.03.02	2201052	2100014	395	Convenio BID-2019 Cerrando Brechas de Capital Humano	67.167.627,00	30. Adquirir dotación para ambientes de aprendizaje en las IEO
2.3.2.02.02.005	2201052	2100014	395	Convenio BID-2019 Cerrando Brechas de Capital Humano	820.000,00	31. Constituir estructuras cerradas para cultivos en IEO
TOTAL REDUCCIÓN					96.220.302,00	

Cifras expresadas en pesos

Una vez sustentados los movimientos presupuestales para la Secretaría de Educación, son sometidos a aprobación y aprobados por unanimidad por los miembros del COMFIS. Se solicita a la Subsecretaría Financiera realizar el respectivo acto administrativo para que queden en firme los movimientos financieros.

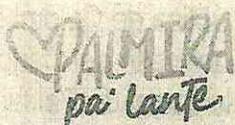
4. Adiciones de Recursos de Inversión Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda

La Secretaría de Hacienda informa al Alcalde y miembros del COMFIS, que presenta ante el comité la nota interna 2023-160.8.1.868 emitida por la Secretaría de Planeación, mediante la cual expide viabilidad para que la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda realice adición de recursos de inversión al proyecto 2300002 "CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DE ENCUENTRO PARA LA Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2856121



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE HACIENDA

ACTA DE REUNIÓN

Acta COMFIS No. 40, Noviembre 25 de 2023

APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN EL BOSQUE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA", por valor de \$1.108.054.188 del fondo 101 – Ingresos Corrientes de Libre Destinación, con el propósito de ajustar los recursos necesarios según el "informe de Ítems no previstos para la construcción de pilotes" presentado por la interventoría del contrato de obra N° MP-2326-2023, donde realiza un balance presupuestal para determinar el valor adicional requerido (no previsto en el presupuesto). Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.01.01.001.03.19	4002019	2300002	101	ICLD	1.108.054.188,00	8. Construir espacios que fomenten la apropiación social del conocimiento
TOTAL ADICIÓN					1.108.054.188,00	

Cifras expresadas en pesos

Continúa informando la Secretaría de Hacienda, que presenta ante el comité la nota interna 2023-160.8.1.869 emitida por la Secretaría de Planeación, mediante la cual expide viabilidad para que la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda realice adición de recursos de inversión al proyecto 2100015 "MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA", por valor de \$2.400.000.000 del fondo 101 – Ingresos Corrientes de Libre Destinación, con el objetivo de realizar adición al contrato N° 1972-2022 (FINDETER) para dar continuidad al mantenimiento de los parques La Factoría y Obrero, e incluir el Parque del barrio La Emilia, el cual se encuentra en condiciones poco apropiadas para atender las necesidades de los adultos mayores, los niños y la comunidad en general, que se benefician de este espacio y que además, está priorizado por la Estrategia Pazos. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.005	4002020	2100015	101	ICLD	2.400.000.000,00	9. Realizar las obras de adecuación de parques y zonas verdes
TOTAL ADICIÓN					2.400.000.000,00	

Cifras expresadas en pesos

Una vez sustentados los movimientos presupuestales para la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda, son sometidos a aprobación y aprobados por unanimidad por los miembros del COMFIS. Se solicita a la Subsecretaría Financiera realizar el respectivo acto administrativo para que queden en firme los movimientos financieros.

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39; Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE HACIENDA

ACTA DE REUNIÓN

Acta COMFIS No. 40, Noviembre 25 de 2023

5. Adición de Recursos de Inversión Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial

La Secretaría de Hacienda informa al Alcalde y miembros del COMFIS, que presenta ante el comité la nota interna 2023-160.8.1.866 emitida por la Secretaría de Planeación, mediante la cual expide viabilidad para que la Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial realice adición de recursos de inversión al proyecto 2100011 "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA", por valor de \$2.027.667.200 del fondo 101 – Ingresos Corrientes de Libre Destinación, con el fin de fortalecer el proceso de promoción de los emprendedores realizando un evento alrededor de las fiestas decembrinas, activando la economía local y convirtiéndose para los emprendedores en una oportunidad para que visibilicen su negocio, generen ingresos y promocionen sus productos y servicios. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.008	3602034	2100011	101	ICLD	2.027.667.200,00	32. Realizar actividades que permitan generar espacios para promover a emprendedores y empresarios para el fortalecimiento de la economía local
TOTAL ADICIÓN					2.027.667.200,00	

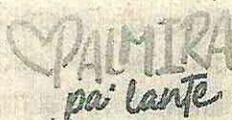
Cifras expresadas en pesos

Una vez sustentados los movimientos presupuestales para la Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial, son sometidos a aprobación y aprobados por unanimidad por los miembros del COMFIS. Se solicita a la Subsecretaría Financiera realizar el respectivo acto administrativo para que queden en firme los movimientos financieros.

6. Adiciones de Recursos de Funcionamiento Secretaría de Desarrollo Institucional

La Secretaría de Hacienda informa al Alcalde y miembros del COMFIS, que se requiere realizar adición de recursos de funcionamiento por valor de \$6.000.000.000 del fondo 199 – Desahorro Fonpet- Nomina Pensionados Municipio de Palmira, con el objetivo de garantizar el pago de las mesadas de noviembre, diciembre y la mesada adicional de diciembre de 2023. Los recursos fueron gestionados mediante Radicado No. 1-2023-096131 del 30 de octubre de 2023, a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, conforme a lo estipulado en el artículo 42 de la Ley 2276 de 2022 y teniendo en cuenta la aprobación de la relación de pensionados por parte de PASIVOCOL y el cumplimiento de los requisitos habilitantes, para efectuar la solicitud de retiro de recursos del FONPET. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE HACIENDA

ACTA DE REUNIÓN

Acta COMFIS No. 40, Noviembre 25 de 2023

No. RUBRO	RUBRO/PROGRAMA	CENTRO COSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN
2.1.3.07.02.001.02	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	1140	199	Desahorro Fonpet- Nomina Pensionados Municipio De Palmira	6.000.000.000,00
TOTAL ADICIÓN					6.000.000.000,00

Cifras expresadas en pesos

A continuación, la Secretaría de Hacienda informa al Alcalde y miembros del COMFIS, que presenta ante el comité la nota interna 2023-170.6.1.23 enviada por la Secretaría de Desarrollo Institucional, donde solicita la incorporación de recursos de funcionamiento por valor de \$3.384.907,60, de los fondos 519 – Rendimientos Convenio 492 DPS Galería y 467 - R/BCE RF Convenio 492-2021 FIP PROSPERIDAD SOCIAL, correspondientes a recursos de rendimientos financieros del Convenio 492 "Fondo de Inversión para la Paz FIP 2021" entre el Departamento administrativo de la Prosperidad Social DPS y el Municipio de Palmira - Valle del Cauca. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	RUBRO/PROGRAMA	CENTRO COSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN
2.1.7.04	Devoluciones tributarias - Reintegros	1147	519	Rendimientos Convenio 492 DPS Galería	2.474.659,88
2.1.7.04	Devoluciones tributarias - Reintegros	1147	467	R/BCE RF Convenio 492-2021 FIP PROSPERIDAD SOCIAL	910.247,72
TOTAL ADICIÓN					3.384.907,60

Cifras expresadas en pesos

7. Traslados Deuda Pública y Funcionamiento Secretaría de Desarrollo Institucional

Continúa informando la Secretaría de Hacienda, que se requiere realizar traslado desde recursos de deuda pública a recursos de funcionamiento, por valor de \$2.000.000.000 del fondo 101 – Ingresos Corrientes de Libre Destinación, para la cancelación de la nómina de jubilados, mes de noviembre de 2023. Los recursos serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	RUBRO/PROGRAMA	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
2.2.2.02.02.002.02.03	Banca comercial intereses	1140	101	2.000.000.000,00	
2.1.3.07.02.001.02	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	1140	101		2.000.000.000,00
TOTAL TRASLADOS				2.000.000.000,00	2.000.000.000,00

Cifras expresadas en pesos

Adicionalmente, la Secretaría de Hacienda informa al Alcalde y miembros del COMFIS, que presenta ante el comité la nota interna 2023-171.23.1408 enviada por la Subsecretaría de Gestión del Talento Humano, donde solicita la asignación de recursos de funcionamiento por valor de \$3.000.000 del fondo 101 –

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2856121



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE HACIENDA

ACTA DE REUNIÓN

Acta COMFIS No. 40, Noviembre 25 de 2023

Ingresos Corrientes de Libre Destinación, con el objetivo de complementar los recursos necesarios para la nómina de administrativos, mes de noviembre de 2023. Los recursos serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	RUBRO/PROGRAMA	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	1140	101	3.000.000,00	
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación por servicios prestados	1140	101		3.000.000,00
TOTAL TRASLADOS				3.000.000,00	3.000.000,00

Cifras expresadas en pesos

8. Traslado entre Proyectos de Inversión Secretaría de Desarrollo Institucional

La Secretaría de Hacienda informa al Alcalde y miembros del COMFIS, que presenta ante el comité la nota interna 2023-160.8.1.867 emitida por la Secretaría de Planeación, mediante la cual expide viabilidad para que la Secretaría de Desarrollo Institucional realice traslado de recursos de inversión desde el proyecto 2100013 "MEJORAMIENTO ARQUITECTONICO Y URBANO GALERIA CENTRAL EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA" al proyecto 2000095 "FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN DEL PASIVO PENSIONAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA", por valor de \$100.000.000 del fondo 919 – RBCE Ingresos Corrientes de Libre Destinación, recursos requeridos para pagos de bonos pensionales, deudas por pasivo pensional, entre otras obligaciones por deudas reales, por aportes pensionales y cálculos actuariales del Municipio. Los recursos serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
2.3.2.01.01.004.01.01.04	4599031	2100013	919	100.000.000,00		17. Adquirir mobiliario para la comercialización y distribución de productos en la galería central
2.3.3..07.02.001.02	4599031	2000095	919		100.000.000,00	2. Formalizar los pagos de las obligaciones pensionales reconocidas
TOTAL TRASLADOS				100.000.000,00	100.000.000,00	

Cifras expresadas en pesos

Una vez sustentados todos los movimientos presupuestales para la Secretaría de Desarrollo Institucional, son sometidos a aprobación y aprobados por unanimidad por los miembros del COMFIS. Se solicita a la Subsecretaría Financiera realizar el respectivo acto administrativo para que queden en firme los movimientos financieros.

9. Traslados entre Proyectos de Inversión IMDER

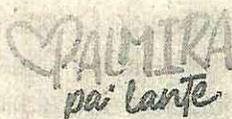
La Secretaría de Hacienda informa al Alcalde y miembros del COMFIS, que presenta ante el comité la nota interna 2023-160.8.1.826 emitida por la Secretaría de Planeación, mediante la cual expide viabilidad

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2856121



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE HACIENDA

ACTA DE REUNIÓN

Acta COMFIS No. 40, Noviembre 25 de 2023

para que el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación – IMDER, realice traslados de recursos de inversión del proyecto 2200048 "FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DEPORTIVO DE LOS ATLETAS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA" al proyecto 2000146 "FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD FISICA, LA RECREACION Y EL DEPORTE EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA", por valor de \$45.000.000 del fondo 398 – Tasa Prodeporte, con el propósito de fortalecer financieramente la actividad y lograr la total culminación de la meta planteada. Los recursos serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.009	4302073	2200048	398	45.000.000,00		2. Realizar el proceso de identificación de talentos deportivos
2.3.2.02.02.009	4301037	2000146	398		45.000.000,00	1. Presentar un portafolio variado de servicios de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte
TOTAL TRASLADOS				45.000.000,00	45.000.000,00	

Cifras expresadas en pesos

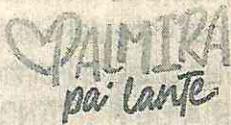
Una vez sustentados los movimientos presupuestales para el IMDER, son sometidos a aprobación y aprobados por unanimidad por los miembros del COMFIS. Se solicita a la Subsecretaría Financiera realizar el respectivo acto administrativo para que queden en firme los movimientos financieros.

Nota: Se aclara que, al proceder a registrar los traslados aprobados para el IMDER, el rubro origen 2.3.2.02.02.009 del proyecto 2200048 no cuenta con saldo disponible; por tal motivo se exceptuará dicho registro y se excluirá del acto administrativo correspondiente.

10. Traslados entre Proyectos de Inversión Secretaría de Hacienda

La Secretaría de Hacienda informa al Alcalde y miembros del COMFIS, que presenta ante el comité la nota interna 2023-160.8.1.871 emitida por la Secretaría de Planeación, mediante la cual expide viabilidad para que la Secretaría de Hacienda realice traslados de recursos de inversión desde los proyectos 2000114 "FORTALECIMIENTO DE LA GESTION FISCAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA" y 2000113 "ACTUALIZACION CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA" hacia el proyecto 2200024 "FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA", por valor total de \$118.811.040, de los fondos 919 – RBCE Ingresos Corrientes de Libre Destinación, 101 - Ingresos Corrientes de Libre Destinación y 501 – Dividendos y Participaciones, con el objetivo de suscribir una prórroga con el Gestor Catastral actual, por un periodo de tres meses de la próxima vigencia, para resolver tres aspectos: la entrega del R1 con las cifras apropiadas para liquidar el impuesto predial, contar contractualmente con el gestor para realizar los ajustes a que haya lugar con el

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE HACIENDA

ACTA DE REUNIÓN

Acta COMFIS No. 40, Noviembre 25 de 2023

R1 de la siguiente vigencia y disponer del tiempo propicio para el empalme y que la nueva administración pueda escoger al gestor catastral de su interés. Los recursos serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.008	4599002	2000114	101	4.275.840,00		3. Realizar acciones necesarias para el recaudo de cartera de los impuestos
2.3.2.02.02.008	4599002	2000114	101	6.540.000,00		4. Realizar acciones de cobro coactivo que conlleven a la generación de actos administrativos
2.3.2.02.02.008	4599002	2000114	501	1.000.000,00		3. Realizar acciones necesarias para el recaudo de cartera de los impuestos
2.3.2.02.02.008	4599002	2000114	919	6.770.000,00		4. Realizar acciones de cobro coactivo que conlleven a la generación de actos administrativos
2.3.2.02.02.008	0406004	2000113	101	98.893.200,00		3. Gestionar las solicitudes de las contribuyentes relacionadas con la cultura tributaria conforme a la información catastral
2.3.2.02.02.008	0406004	2000113	101	248.800,00		4. gestionar las solicitudes de los contribuyentes, relacionadas con hacienda pública conforme a la información catastral
2.3.2.02.02.008	0406004	2000113	919	1.083.200,00		4. gestionar las solicitudes de los contribuyentes, relacionadas con hacienda pública conforme a la información catastral
2.3.2.02.02.008	0406004	2200024	101		109.957.840,00	2. Depurar la información jurídica de los predios de Palmira
2.3.2.02.02.008	0406004	2200024	501		1.000.000,00	
2.3.2.02.02.008	0406004	2200024	919		7.853.200,00	
TOTAL TRASLADOS				118.811.040,00	118.811.040,00	

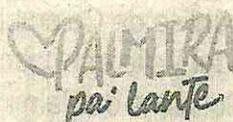
Cifras expresadas en pesos

Una vez sustentados los movimientos presupuestales para la Secretaría de Hacienda, son sometidos a aprobación y aprobados por unanimidad por los miembros del COMFIS. Se solicita a la Subsecretaría Financiera realizar el respectivo acto administrativo para que queden en firme los movimientos financieros.

11. Traslado entre Proyectos de Inversión Secretaría de Educación para Secretaría de Hacienda

La Secretaría de Hacienda informa al Alcalde y miembros del COMFIS, que presenta ante el comité la nota interna 2023-160.8.1.872 emitida por la Secretaría de Planeación, mediante la cual expide viabilidad para que la Secretaría de Educación realice traslados de recursos de inversión desde los proyectos 2000110 "FORTALECIMIENTO DE LA COBERTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA" y 2200032 "MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN SEMILLA DE LA ESPERANZA DE LA COMUNA 12 DEL MUNICIPIO DE PALMIRA" hacia el proyecto 2200024 "FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA", por valor total de \$901.934.628,00, de los fondos 919 - RBCE Ingresos Corrientes de Libre Destinación y 101 - Ingresos Corrientes de Libre Destinación, con el mismo propósito del ítem anterior, de suscribir una prórroga al Contrato Interadministrativo para el primer trimestre del 2024, para la

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE HACIENDA

ACTA DE REUNIÓN

Acta COMFIS No. 40, Noviembre 25 de 2023

prestación del servicio público catastral del Municipio. Los recursos serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.006	2201028	2000110	101	366.000.000,00		2. Suministrar complemento alimenticio a estudiantes de matrícula oficial en PAE Regular
2.3.2.02.02.006	2201028	2000110	919	248.500.000,00		
2.3.2.02.02.008	0406004	2200024	101		366.000.000,00	1. Atender las solicitudes relacionadas con la información física de los inmuebles del municipio
2.3.2.02.02.008	0406004	2200024	919		43.915.777,00	
2.3.2.02.02.008	0406004	2200024	919		204.584.223,00	2. Depurar la información jurídica de los predios de Palmira
TOTAL TRASLADOS				614.500.000,00	614.500.000,00	

Cifras expresadas en pesos

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
2.3.2.01.01.001.02.07	2201052	2200032	101	20.691.344,00		4. Realizar losa de cancha múltiple en concreto
2.3.2.01.01.001.02.07	2201052	2200032	101	225.632.890,00		5. Realizar instalación y adecuación de cubierta
2.3.2.01.01.001.02.07	2201052	2200032	101	41.110.394,00		7. Realizar instalaciones eléctricas
2.3.2.02.02.008	0406004	2200024	101		54.984.493,00	1. Atender las solicitudes relacionadas con la información física de los inmuebles del municipio
2.3.2.02.02.008	0406004	2200024	101		232.450.135,00	3. Revisar el valor de los avalúos de los inmuebles de Palmira
TOTAL TRASLADOS				287.434.628,00	287.434.628,00	

Cifras expresadas en pesos

Una vez sustentados los movimientos presupuestales para la Secretaría de Educación, son sometidos a aprobación y aprobados por unanimidad por los miembros del COMFIS. Se solicita a la Subsecretaría Financiera realizar el respectivo acto administrativo para que queden en firme los movimientos financieros.

12. Proposiciones y Varios

12.1. Socialización Acuerdo No. 025 de Octubre 27 de 2023 - Presupuesto de la ESE Hospital Raúl Orejuela Bueno, Vigencia 2024

La Secretaría de Hacienda presenta ante los miembros del COMFIS, el Acuerdo No. 025 de Octubre 27 de 2023 "Por medio del cual se expide y fija el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Empresa

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2856121



Alcaldía de Palmira
NIT: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE HACIENDA

ACTA DE REUNIÓN

Acta COMFIS No. 40, Noviembre 25 de 2023

Social del Estado Hospital Raúl Orejuela Bueno, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)".

Informa que en su artículo primero FIJAN los cómputos del Presupuesto General de Ingresos y Rentas de Capital de la Empresa Social del Estado Hospital Raúl Orejuela Bueno de Palmira Valle, en la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS MCTE (\$59.995.999.307,00)**, según siguiente detalle:

CODIGO CICP	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2024
1	Ingresos	\$ 59.995.999.307,00
1.0	Disponibilidad Inicial	\$ -
1.0.02	Bancos	\$ -
1.1	Ingresos Corrientes	\$ 59.971.172.205,00
1.1.02	Ingresos no tributarios	\$ 59.971.172.205,00
1.1.02.01	Contribuciones	\$ 241.384.512,00
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	\$ 59.729.787.693,00
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	\$ 59.182.993.252,00
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 59.182.993.252,00
1.1.02.05.002	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	\$ 546.794.441,00
1.2	Recursos de capital	\$ 24.827.102,00
1.2.05	Rendimientos financieros	\$ 23.574.883,00
1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados	\$ 1.252.219,00

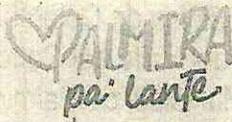
Cifras expresadas en pesos

En su artículo segundo APROPIAN, para atender los Gastos de Funcionamiento, Gastos de Operación Comercial y Prestación de Servicios, Deuda Pública e Inversión del Presupuesto de la Empresa Social del Estado Hospital Raúl Orejuela Bueno de Palmira Valle, la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS MCTE (\$59.995.999.307,00)**, según siguiente detalle:

RUBRO	NIVEL	TIPO	CONCEPTO	Apropiación Inicial 2024
2	1	A	Gastos	\$
2.1	2	A	Funcionamiento	\$
2.1.1	3	A	Gastos de personal	\$
2.1.2	3	A	Adquisición de bienes y	\$
2.1.3	3	A	Transferencias	\$
2.1.8	3	A	Gastos por tributos,	\$
2.4	2	A	Gastos de operación	\$
2.4.1	3	A	Gastos de personal.	\$
2.4.5	3	A	Gastos de	\$

Cifras expresadas en pesos

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE HACIENDA

ACTA DE REUNIÓN

Acta COMFIS No. 40, Noviembre 25 de 2023

12.2. Socialización Acuerdo No. 029 de Noviembre 24 de 2023 – Adición Presupuesto de la ESE Hospital Raúl Orejuela Bueno, Vigencia 2023

La Secretaria de Hacienda presenta ante los miembros del COMFIS, el Acuerdo No. 029 de Noviembre 24 de 2023 "Por el cual se adicionan unos recursos en el presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Raúl Orejuela Bueno de Palmira, aprobado para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023", recursos provenientes del Convenio de Desempeño No. MP-3599-2023 de fecha 24 de noviembre de 2023, suscrito con la Secretaria de Salud del Municipio de Palmira, cuyo objeto es "Fortalecer y restablecer las condiciones para el buen desempeño del Hospital Raúl Orejuela Bueno...". Informa que en su artículo primero realizan adición en el presupuesto de ingresos, por valor de **CUATRO MIL CIENTO DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MCTE (\$4.110.652.693)**, como se muestra a continuación:

RUBRO	CONCEPTO	ADICIÓN
1.2	Recursos de Capital	4.110.652.693
1.2.08	Transferencias de capital	4.110.652.693
1.2.08.06	De otras entidades del Gobierno General	4.110.652.693
1.2.08.06.003	Condicionadas a la disminución de un pasivo	4.110.652.693
1.2.08.06.003.02	Municipio	4.110.652.693
TOTAL ADICIÓN		\$4.110.652.693

Cifras expresadas en pesos

En su artículo segundo se presenta la adición en el presupuesto de gastos, por valor de **CUATRO MIL CIENTO DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MCTE (\$4.110.652.693)**, como se muestra en la siguiente tabla:

RUBRO	CONCEPTO	ADICIÓN
2.4.5.02.09.93122.01	Servicios médicos especializados - Directos	1.641.058.236
2.4.5.02.06.62273	Comercio al por menor de productos farmacéuticos en	784.714.889
2.4.5.01.04.4815001	Instrumentos, aparatos y accesorios para medicina y cirugía	62.943.300
2.4.5.02.09.93195.02	Servicios Laboratorio - Concesión	901.082.692
2.4.5.02.09.97130	Otros servicios de productos textiles	22.399.255
2.4.5.02.07.73123	Servicios de arrendamiento sin opción de compra	18.404.404
2.4.5.02.08.85250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	349.255.409
2.4.5.02.08.83132	Servicio de Soporte de TIC	18.677.750
2.4.5.02.07.73124	Servicio de arrendamiento sin opción de compra de computadores sin	26.665.424
2.1.2.02.02.009.94420	Servicios de medición, control y monitoreo y otros servicios de	4.151.867
2.4.5.02.08.85340	Servicios especializados de limpieza	272.298.171
2.4.5.01.03.3911008	Sangre líquida	9.001.296
TOTAL ADICIÓN		4.110.652.693

Cifras expresadas en pesos

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121

PALMIRA
pa' lante



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE HACIENDA

ACTA DE REUNIÓN

Acta COMFIS No. 40, Noviembre 25 de 2023

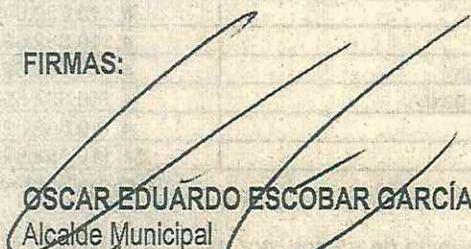
Una vez leídos y socializados los movimientos presupuestales contenidos en los Acuerdos Nos.025 de Octubre 27 de 2023 y 029 de Noviembre 24 de 2023, el Comité de Política Económica y Fiscal Municipal "COMFIS", por unanimidad, aprueba integrarlos en la presente Acta para que queden en firme los movimientos financieros, en el presupuesto de ingresos y gastos del Hospital Raúl Orejuela Bueno.

Siendo las 12:00 p.m. se da por terminada la sesión.

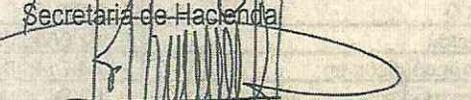
Hacen parte integral de la presente acta los siguientes documentos:

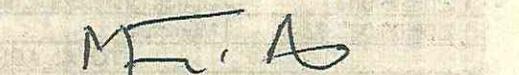
1. Asistencia de los Miembros del COMFIS
2. Solicitudes recibidas
3. Presentación

FIRMAS:


OSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA
Alcalde Municipal


MARÍA EUGENIA FIGUEROA VÉLEZ
Secretaria de Hacienda


JHON JAIRO DELGADO ECHEVERRI
Subsecretario de Planeación Socioeconómica y Estratégica


MANUEL FERNANDO FLÓREZ ARELLANO
Secretario General


MARTHA CECILIA GUALTEROS CASTRO
Secretaria de Planeación

Proyectó: Ayda Ruby López Acosta – Profesional Especializado *act.*
Revisó: María Eugenia Figueroa Vélez – Secretaria de Hacienda
Aprobó: María Eugenia Figueroa Vélez – Secretaria de Hacienda *efv*

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121